

COBERTURA POR PROYECTO.-
ESCUELA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA TÉCNICA N° 7
“Laura Rosende Mitre de Mendonça”.
DISTRITO: La Plata
CUE: 060888200

DENOMINACIÓN DE LA TECNICATURA: TÉCNICO EN SERVICIOS TURÍSTICOS

PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES DEL SECTOR DE SERVICIOS TURÍSTICOS: 6 módulos semanales- Carga Horaria Total: 200 horas reloj

Situación de revista: SUPLENTE

Curso: 7° 2°

Horario: Martes 12:00 a 16:15 hs y Jueves de 12:00 a 14:00 hs – 200 horas reloj

SÍNTESIS DEL PROYECTO INSTITUCIONAL.-

La Educación Técnico Profesional promueve la cultura del trabajo y la producción para el desarrollo territorial sustentable de la región como elemento clave de las estrategias de inclusión social, de desarrollo y crecimiento socio-productivo, de innovación tecnológica, creando conciencia sobre el pleno ejercicio de los derechos laborales.

Se busca responder a las demandas y necesidades del contexto socio productivo de la zona de influencia de forma integral y prospectiva que supera a la preparación para el desempeño de puestos de trabajos y oficios específicos. Promoviendo el trabajo autogestivo y el asociativismo productivo, comercial y turístico.

La realidad social actual requiere de actores sociales con capacidad de adaptación a situaciones cambiantes y en permanente desarrollo.

Con un avance innovador en las nuevas tecnologías aplicadas a toda la comunidad en el sector privado, público y personal.

Desarrollar en los alumnos la creatividad y la habilidad de adaptación a los cambios alentando la interacción con sus pares y el contexto socio-productivo en el cual se desarrollará.

Nuestra institución tiene como objetivo primordial preparar técnicxs capaces de hallar nuevas soluciones a los problemas tecnológicos y de enfrentar con idoneidad los cambios que se produzcan en su campo profesional, ponderando su compromiso con el medio ambiente y el aprovechamiento racional de los recursos naturales que aseguren una mejor calidad de vida. El desarrollo curricular consolidará los conocimientos esenciales para la realización de estudios superiores y valorará la necesidad del perfeccionamiento y de la actualización permanente, tanto para lxs alumnx como para lxs docentes en consonancia con lo establecido por la Ley Nacional de Educación Técnico Profesional Nro. 26.058.

Marco de Referencia de la Especialidad:

El/la Técnica en Servicios Turísticos estará capacitado para asistir al turista en función de los productos y servicios ofrecidos en el mercado zonal y regional atendiendo a las particularidades requeridas por los mismos. Podrá generar nuevos servicios en función de los requerimientos del mercado y la existencia de recursos turísticos. Vincular el respeto por el patrimonio natural y cultural a la gestión comercial, en el diseño de nuevos destinos, y su cuidado con el medio ambiente. Planificar, programar y promocionar servicios turísticos a nivel local, nacional e internacional. Administrar las operaciones de una empresa turística. Instrumentar la faz operativa de las distintas áreas de gestión, respetando la naturaleza de cada uno de los servicios turísticos.

Perfil profesional del Docente:

Una persona se transforma en profesional de su trabajo cuando es capaz de tomar decisiones en relación con lo que realiza y utiliza esta capacidad. Es decir, cuando no se limita a cumplir unas normas y a realizar su trabajo de forma mecánica, sino que sabe interpretar la realidad, reflexionar sobre ella y ante la misma saber decidir qué conviene hacer, en pos de una educación superadora para y hacia sus alumnx.

El/la educador/a que se desempeñe en el en nuestra institución, debe ser un/a profesional que posea una base de conocimientos suficientemente amplia para llevar a cabo la acción docente que se le confía, capaz de reflexionar sobre la propia práctica educativa y buscar recursos para mejorarla, inquietx por formarse permanentemente, con ánimo de autocrítica, de predisposición a los cambios y dispuesto a realizar su tarea cooperando con lxs demás docentes y el equipo de conducción.

Ya sea para el equipo de conducción como para el equipo docente, las tareas están marcadas normativamente, pero el espíritu y calidad humana que infundamos harán en nuestra Escuela, el tipo de Escuela que deseamos para nuestrxs futurxs técnicxs, en pos

de una comunidad más tolerante, democrática y emprendedora para la construcción de una Justicia Social que todos deseamos.

Indispensable que posea acabados conocimientos del manejo de nuevas tecnologías y su consecuente utilización en el aula.

Perfil de lxs Egresadxs de la Tecnicatura en SERVICIOS TURISTICOS:

Quien se reciba de Técnico en Servicios Turísticos desarrollará competencias para realizar actividades relacionadas con asistir al turista en función de los productos y servicios ofrecidos en el mercado zonal y regional atendiendo a las particularidades requeridas por los mismos. Podrá generar nuevos servicios en función de los requerimientos del mercado y la existencia de recursos turísticos. Vincular el respeto por el patrimonio natural y cultural a la gestión comercial, en el diseño de nuevos destinos y en el cuidado del medio ambiente. Planificar, programar y promocionar servicios turísticos a nivel local, nacional e internacional. Administrar las operaciones de una empresa turística. Instrumentar la faz operativa de las distintas áreas de gestión, respetando la naturaleza de cada uno de los servicios turísticos.

El trabajo interdisciplinario como punto de partida. El pasaje de los alumnos del mero consumo hacia la producción de los servicios turísticos, muestra resultados sorprendentes que anticipan un nuevo mundo laboral caracterizado por el trabajo interdisciplinario.

ESTRUCTURA CURRICULAR Y CONTENIDOS DEL ESPACIO A CUBRIR

Las Prácticas Profesionalizantes son aquellas estrategias formativas integradas en la propuesta curricular, con el propósito de que los estudiantes consoliden, integren y amplíen, las capacidades y saberes que se corresponden con el perfil profesional en el que se están formando, organizadas por la institución educativa, referenciadas en situaciones de trabajo y/o desarrolladas dentro o fuera de la escuela. Su propósito es poner en práctica saberes profesionales significativos sobre procesos socio productivo de bienes y servicios, que tengan afinidad con el futuro entorno de trabajo en cuanto a su sustento científico, tecnológico y técnico. Propósitos Al diseñar las Prácticas Profesionalizantes, las instituciones tendrán como intención:

- Fortalecer los procesos educativos a través de instancias de encuentro y realimentación mutua con organismos del sector socio productivo y/o entidades de la comunidad.
- Fomentar la apertura y participación de la institución en la comunidad.

- Establecer puentes que faciliten a los estudiantes la transición desde la escuela al mundo del trabajo y a los estudios superiores.
- Impulsar el reconocimiento de las demandas del contexto productivo local.

Las Prácticas Profesionalizantes pretenden familiarizar e introducir a los estudiantes en los procesos y el ejercicio profesional vigentes, para lo cual utilizan un variado tipo de estrategias didácticas ligadas a la dinámica profesional caracterizada por la incertidumbre, la singularidad y el conflicto de valores. En el marco de la Educación Técnico Profesional, estas prácticas formativas deben ser concebidas como el núcleo central y al mismo tiempo, como eje transversal de la formación, que da sentido al conjunto saberes y capacidades que comprenden un título técnico.

Algunos criterios a tener en cuenta al momento de planificar y realizar propuestas de Prácticas Profesionalizantes:

- Las propuestas serán responsabilidad de los docentes de Prácticas Profesionalizantes y deberán ser supervisadas por el Equipo de Conducción del establecimiento antes de ser subidas a la Plataforma, en la misma quedará registrado el visado de cada responsable, pudiendo visualizarse en qué etapa del circuito administrativo se encuentran las mismas.
- El docente de Prácticas Profesionalizantes deberá articular aquellas herramientas y recursos necesarios, para que los alumnos transiten la etapa sin perder el objetivo de las mismas: “los contenidos a aprender, las habilidades y capacidades por adquirir”.
- Se aconseja continuar trabajando en una Planificación dinámica teniendo en cuenta lo propuesto en el Diseño Curricular pertinente en concordancia con el Perfil del Egresado.
- Se propiciará que los alumnos tengan espacios de consulta virtuales con los docentes de las materias que cursan durante el año, por lo cual tendrá que coordinarse desde la Jefatura de Área para que este contacto sea posible.
- Se podrá considerar un formato de trabajo bimodal en base a la realidad institucional, promoviendo el uso de los tiempos de presencialidad para la fabricación, instalación y realización de ensayos en los entornos formativos respectivos, abordando en los momentos de virtualidad aquellas temáticas que los alumnos puedan realizar en sus casas para darle continuidad a las diferentes propuestas.
- Uno de los espacios que podría adecuarse a este formato es el Diseño y/o Proyecto Tecnológico Integrador teniendo como resultado o producto esperado la conformación de

la documentación técnica (memorias técnicas, planos, hojas de operaciones, diagramas de Gantt, presupuestos, manual de instrucciones, etc.) que se consideren pertinentes. Dentro de los ejes a desarrollar también se encuentra el tema presupuestario, incluyendo la discusión del “margen” de ganancia que tendría el equipo desarrollador del proyecto.

Bibliografía sugerida:

- Resolución 3828/09; Resolución 5187/18 (Diseños Curriculares de Técnico en Servicios Turísticos)
- Documento de actualización curricular de la DGCyE “SABERES COORDINADOS Y APRENDIZAJE BASADO EN PROYECTOS: hacia una enseñanza compartida para lograr aprendizajes integrados”.
- Documento de actualización curricular de la DGCyE “Aprendizaje Basado en Proyectos / Aprendizaje Basado en problemas (APB)”
- Resolución CFCE Nro. 340/18 y Anexo Resolución CFCE Nro. 340/18 “Núcleos de Aprendizaje Prioritarios de ESI Nivel Secundario”

Se recuerda a los aspirantes que deben presentar en la Escuela, vía Correo electrónico a: eest7laplata@abc.gob.ar o en forma personal en la Secretaría.

PROYECTO (según la siguiente estructura)

- a) Fundamentación pedagógica
- b) Propuesta de elaboración de diagnóstico
- c) Bloques temáticos atendiendo a:
 - 1. Contenidos
 - 2. Competencias Educativas
 - 3. Actividades del docente
 - 4. Actividades de los alumnos
 - 5. Instrumentos de Evaluación por Bloque Temático

6. Tiempo (módulos y horarios) por cada Bloque Temático
7. Criterios de Evaluación
8. Bibliografía del docente
9. Bibliografía obligatoria para el alumno
10. Bibliografía de referencia para el alumno

DOCUMENTACIÓN: (para evaluar antecedentes docentes)



Currículum del aspirante

- Formación de Grado
- Formación de Post-grado
- Antecedentes Laborales
- Antecedentes Profesionales
- Antecedentes Docentes

Oblea de PID (Puntaje de Ingreso a la Docencia, de pertenecer al sistema educativo)